

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA,**

**CERTIFICA:**

*Que el predio identificado con el código catastral No 01-00-0522-0001-000 predio de mayor extensión y con matrícula inmobiliaria 50C-1850089, denominado lote B donde de realizar en proyecto VILLA DANIELA II, del Casco Urbano Central en jurisdicción de este Municipio.*

*Que el proyecto en mención NO se encuentra en zona de alto riesgo, ni en zonas de protección de los recursos naturales, ni en zonas de reserva de obra pública o de infraestructuras básicas del nivel nacional, regional o municipal, ni en áreas no aptas para la localización de vivienda y no se encuentra invadido ni ocupado.*

*Dada en el Despacho de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial Municipal de Mosquera, Cundinamarca, a los dos (2) días del mes de Octubre, del año dos mil diecisiete (2017).*

**ARQ. CLAUDIA CONSUELO NUÑEZ FLORIAN.**  
**Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial**

*Elaboro: Carmen E. Piramanrique*  
*Técnico Administrativo*

